



“INTRODUCCIÓN AL DERECHO PREMIAL: La concesión de honores y distinciones

En todo sistema jurídico el principio de simetría moral exige que junto al Derecho Penal exista un Derecho que premie aquellas conductas especialmente virtuosas y ejemplares. Y en efecto, de igual manera que *nullum pena sine lege*, también *nullum meritum sine lege*, de modo que todos los países del mundo se han dado normas que regulan el reconocimiento de los méritos muy relevantes y las actuaciones extraordinarias de sus ciudadanos, aunque ciertamente las normas premiales no hayan sido objeto, por lo general, del proceso de codificación que históricamente han experimentado el Derecho Penal y el Derecho Disciplinario. El *Derecho Premial* es, por tanto, aquella parte del ordenamiento jurídico que regula la concesión de honores, distinciones y recompensas otorgados por el Estado, ya sean un título nobiliario, el ingreso en una orden de mérito, una condecoración civil o militar, etc. A tal fin, el presente curso pretende explicar el concepto y fundamentos del *Derecho Premial* de diversos países europeos, con especial referencia al Reino de España; se estudiarán también las distintas órdenes y condecoraciones vigentes, quién tiene la capacidad para otorgarlas, los requisitos y propuestas para el ingreso o concesión, deberes, derechos y protección jurídica de los agraciados, el modo de exhibirlas, los supuestos de revocación, etc.

Organizado por

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN DE ESPAÑA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
REAL ASOCIACIÓN DE HIDALGOS DE ESPAÑA

Lugar de celebración:

REAL ASOCIACIÓN DE HIDALGOS DE ESPAÑA, C/ General Arrando nº 13, Madrid.

Fecha:

14, 15 y 16 de marzo de 2023

Directores:

Feliciano Barrios, Catedrático de la
*Universidad de Castilla-La
Mancha*, Académico Secretario de
la *Real Academia de la Historia*.

Javier Alvarado, Catedrático de
Historia del Derecho de la
*Universidad Nacional de Educación
a Distancia*.

Fernando García-Mercadal,
Vicedirector de la *Real Academia
Matritense de Heráldica y
Genealogía*.

PROGRAMA

Martes 14 de marzo

17,30 horas: *El derecho nobiliario y la Constitución de 1978*, por Jaime de Salazar y Acha, Académico de Número de la Real Academia de la Historia.

18,30 horas: *El derecho premial italiano*, por Amadeo-Martín Rey y Cabieses, Académico de Número de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.

19,30 horas: *El derecho premial civil español*, por Fernando García-Mercadal y García-Loygorri, Vicedirector de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.

Miércoles 15 de marzo

19,00 horas: *Mesa redonda sobre Presente y futuro del derecho premial en España:*

Antonio Pau Pedrón (*Moderador*), Académico-Secretario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España.

Feliciano Barrios Pintado, Académico-Secretario de la Real Academia de la Historia.

Juan Carlos Domínguez Nafría, Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España.

Fernando García-Mercadal y García-Loygorri, académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España.

Joaquín Ruíz Díez del Corral, académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España.

Jueves 16 de marzo

17,30 horas: *La retirada de honores y distinciones*, por José María Bermejo Latre, Prof. Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza.

18,30 horas: *El derecho premial francés*, por Marcos Fernández de Bethencourt, Académico de Número de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.

19,30 horas: *El derecho premial militar español*, por Juan Carlos Domínguez Nafría, Catedrático de Historia del Derecho de la Universidad San Pablo CEU y Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España.